

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25726 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 74/2014-B, referente al deudor Grupo Cassolai, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La Administración Concursal:

BDO Auditores, S.L.

Avenida María Zambrano, n.º 31, Edificio WTC, Torre Oeste, planta 10.^a A.

Teléfono 91.436.41.95.

Dirección electrónica: aaccassolai@bdo.es.

Zaragoza, 3 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036122-1